

Detectan local que abastecía a cocinerías ilegales en feria de Diego de Almagro

Un nuevo operativo de fiscalización se llevó a cabo en la feria de Diego de Almagro el pasado domingo por parte de Carabineros, municipio y la Delegación Presidencial Provincial (DPP) de San Felipe de Aconcagua. El trabajo, se enfocó en combatir las principales incivildades que ocurren en el sector, como el comercio ambulante y las cocinerías ilegales.

En el marco de esta fiscalización y control, se logró el decomiso de diversas especies a personas que realizaban el comercio ilegal. Al respecto, desde Carabineros, el capitán **Israel Parada**, señaló

• **Nueva fiscalización dejó un saldo de tres personas detenidas.**—

que «realizamos un operativo en la feria de Diego de Almagro, el cual estuvo muy provechoso junto a personal municipal. Realizamos bastante controles de identidad, controles vehiculares y, a su vez, realizamos diferentes decomisos de personas que realizan comercio ambulante».

Asimismo, Parada agregó que «este servicio se va a seguir desarrollando en la feria de Diego de Almagro con la finalidad de poder aumentar la sensación de seguridad en las personas que

concurran a la feria y, de igual forma, a quienes realizan las ventas de sus productos de manera autorizada», estableció.

LOCAL COMERCIAL ABASTECÍA COCINERÍAS ILEGALES

Por su parte, el director de la Dirección de Seguridad Pública, **Felipe Olivares**, aseguró que, en este contexto, se logró ubicar y fiscalizar un local comercial que abastecía con alimentos a las cocinerías ilegales que se instalan en Avenida Diego de Almagro.

«Dentro de la multiplicidad de servicios y labores que se realizaron el día de hoy (domingo) colaborativamente, identificamos un local comercial, un restaurante, el cual pudimos determinar que era el punto desde donde se distribuía gran cantidad de los alimentos que posteriormente son comercializados por las cocinerías ilegales», indicó.

En esta misma línea, Olivares sos-



Diversos decomisos realizó Carabineros y personal municipal.



Fiscalizaciones continuarán desarrollándose en la feria de Diego de Almagro.

tuvo que «se recurrió a fiscalizar este lugar, el cual detectamos dos tipos de infracciones, que estaban en contradicción del permiso y ordenanza municipales, cursando las debidas infracciones, denuncias al Juzgado de Policía Local para poder tramitar los actos administrativos que corresponda en estos casos».

A su vez, el delegado presidencial provincial de San Felipe de Aconcagua, **Sebastián Caldera**, destacó la coordinación entre las partes y precisó que estos operativos continuarán desarrollándose en sector.

«La frecuencia ha ido en aumento, se ha mantenido. Destacar la coordi-

nación con el municipio, a través de la alcaldesa y su encargado de Seguridad, destacar la disposición de Carabineros. Es un trabajo intenso que se hizo y lo vamos a mantener de manera de poder recuperar los espacios públicos, de manera de mantener el orden y la seguridad, y que la gente que acude a la feria de Diego de Almagro vaya tranquila», expresó.

Finalmente, la alcaldesa **Carman Castillo** valoró este nuevo operativo, tendiente a aumentar la seguridad en el lugar. «Agradecidos de la Delegación Presidencial Provincial, Carabineros de Chile que se potenció

hoy día en una actividad en terreno en la feria Diego de Almagro, con efectos inmediatos que tuvieron, tanto en decomiso como en detenidos, y es algo muy importante para dar seguridad a todas las vecinas que acuden a dicho lugar», cerró.

Según se informó desde la Delegación Presidencial Provincial, el trabajo dejó un saldo de tres personas detenidas; una por falta de respeto a la autoridad y dos por órdenes vigentes. Además, se realizaron 105 controles, 80 de identidad y 25 vehiculares. Cursando 18 infracciones, 15 de tránsito y tres por la ley de alcoholes.

EXTRACTO SENTENCIA

ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE EN CASUSA ROL V-196-2025 CARATULADO "ESPINOZA /", SOBRE DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, EN SENTENCIA DICTADA CON FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE DECLARA:

SE DECLARA INTERDICTO POR CAUSA DE DEMENCIA A DON MANUEL JESÚS ESPINOZA VÁSQUEZ, RUN N° 9.469.401-9, SOLTERO, DOMICILIADO EN JULIO FIGUEROA N°244, POBLACIÓN SAN FELIPE, DE LA COMUNA DE SAN FELIPE, POR LO QUE QUEDA PRIVADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES Y SE LE DESIGNA COMO CURADOR LEGÍTIMO, DEFINITIVO Y GENERAL, A SU HERMANO DON SERGIO WLADIMIR ESPINOZA VÁSQUEZ RUN N° 11.517.142-9, SOLTERO, CHILENO, CON DOMICILIO EN CALLE SANTO DOMINGO 241, EDIFICIO 5, DEPARTAMENTO 5A, COMUNA DE SAN FELIPE.

Ricardo Alfonso Araya Quiroga
 Secretario